

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 53/2018, de 11 de julio, referente a las ayudas que concede la Diputación Foral de Álava para la implantación de nuevas empresas en el Territorio Histórico de Álava a través del programa Emprender en Álava**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 11 de julio de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 53/2018, de 11 de julio, referente a las ayudas que concede la Diputación Foral de Álava para la implantación de nuevas empresas en el Territorio Histórico de Álava a través del programa Emprender en Álava.

1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que incluya en las próximas convocatorias de ayudas para emprender y crear nuevas empresas en Araba (Programa "Emprender en Álava") la posibilidad de recibir las ayudas a partir de la presentación de las facturas de los gastos realizados, prevista a mitad de diciembre de cada año, en lugar de esperar a la justificación de los pagos de las facturas, pudiendo reducir de esta manera en varios meses las necesidades de financiación de las personas beneficiarias.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que abra un período de consultas con las entidades o asociaciones que en Álava representan o defienden la actividad de las personas emprendedoras (Ajebask, Ampea, la Cámara, Sea, Secot ...) con el fin de promover para la convocatoria de la línea de ayudas "Emprender en Álava" de 2019, modificaciones que permitan mejorar la adecuación de las mismas a las necesidades de las personas que emprenden, en especial en materia de mejora de financiación, acortamiento de plazos, análisis de posibles anticipos, justificaciones...

Vitoria-Gasteiz, 11 de julio de 2018

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA